Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 14 DEL 2014

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA MAT. :

DECRETO Nº _10.984 /

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 563 de fecha 14.04.2014, presentada por Don (a) OKTAY MERGEN con domicilio particular P.LYNCH N° 1711

El Informe Interno N° 514 de fecha 01.08.2014 de la Dirección de Obras

Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2005 de fecha 14.08.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880. Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art.

23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA

Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios

de las unidades municipales para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) OKTAY MERGEN, con domicilio particular en P.LYNCH Nº 1711, la Patente Comercial de VENTA DE CALZADO Y BAZAR, ROL Nº 2-16302, que funcionará en P.LYNCH Nº 1711 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 14.08.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YÀMIL J. UARAC RÒJAS SECRETARIO MUNICIPAL

AJCN/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

TREKAS NAVARRO DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(s)

> **DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES** " RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20,280

FECHA:	02 SEP 7 %